ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 897802 00444/ISE/2024/CA
OBJETO: OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
CÓDIGO DEL CENTRO: 11007685**,** 11003916
NOMBRE DEL CENTRO: I.E.S. EL PICACHO, I.E.S. MAR DE PONIENTE
LOCALIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA**,** LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON LOTES PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 380.435,36 €
IMPORTE DEL IVA: 79.891,43 €
TOTAL IMPORTE: 460.326,79 €
VALOR ESTIMADO: 418.478,90 €

ASISTENTES:
Presidenta:
Estefanía Iglesias Piñero.
Vocales:
Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica
Francisco de Paula Moreno Rayo, Representante de Control Interno
Secretario:
Jesús Sibón Ortiz

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Cádiz, siendo las 13:30 horas del día 22 de noviembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó solicitar la documentación previa a la adjudicación, a la siguiente persona licitadora:

LOTE	Entidad
2	2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA S.L.U. (B72205313)

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 21 de noviembre de 2024 a las 15:00 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO	27/11/2024
	JESUS MARIA SIBON ORTIZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM6AGUR9HSARDWVENZYTR8MVUY	PÁG. 1/2

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

La empresa, 2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA S.L.U. (B72205313), propuesta adjudicataria ha presentado subsanación de la documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, revisada la misma, se observa que en cuanto a lo requerido sobre la aportación del **Anexo XIV** sobre declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, ante la ausencia de la debida acreditación de la experiencia, dado que el licitador ha tenido otro contrato con la Gerencia Provincial, la Administradora de la Oficina Técnica de Cádiz, emite certificado sobre la experiencia de ambas personas en el expediente en cuestión expediente (CONTR 2023 531906) OBRAS DE MEJORA DE CUBIERTAS EN EL I.E.S. ESCUELA DE HOSTELERÍA, SAN ROQUE, quedando con ello suficientemente acreditada la experiencia por lo que la mesa de contratación acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, que la documentación es correcta y propone la adjudicación del contrato de OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, LOTE Nº 2 I.E.S. MAR DE PONIENTE DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, EXPEDIENTE CONTR 2024 897618 (00287/ISE/2024/CA), a la empresa:

LOTE	Entidad
2	2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA S.L.U. (B72205313)

Según las ofertas presentadas y reflejadas en la sesión de fecha 28 de octubre de 2024.

Entidad	Lote al que se presenta	Proposición Económica	Permanencia del jefe de obra	Mejora en Jardinería	Mejora en material de proximidad y/o Material ecológico
2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA S.L.U. (B72205313)	2	156.435,00 €	Se compromete	0,20 % PEM	Se compromete

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contrata Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO	27/11/2024
	JESUS MARIA SIBON ORTIZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM6AGUR9HSARDWVENZYTR8MVUY	PÁG. 2/2